



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La resolución decanal 1851 de fecha 21 de diciembre de 2012 que designa por concurso al señor Luis Alberto Sanchez Zárate en un cargo categoría 366-7,

y CONSIDERANDO:

que el señor Luis Alberto Sánchez Zárate tiene un contrato al 31 de diciembre de 2012 que se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 83/12;

que mediante la Resolución Decanal 1759/12 se aprobó la renovación de dicho contrato para el periodo 01 de enero al 31 de marzo del año 2013;

que es necesario rescindir el contrato del señor Sánchez Zárate al 21 de diciembre del año 2012 y no suscribir la renovación para el año 2013;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RESCINDIR a partir del 21 de diciembre del año 2012 el contrato de locación de servicios (retribución única con relación de empleo público) suscripto con el Señor Luis Alberto Sánchez Zárate que había sido aprobado por Resolución decanal 83/2012

ARTICULO 2º DEJAR sin efecto la Resolución Decanal 1759/2012, que disponía la renovación del contrato del Señor Luis Alberto Sánchez Zárate para el año 2013.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 DIC 2012
RESOLUCION N°: 1857
e.s.

Cra. Graciela DURAN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DAISUCO VARIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES